

Fiesta Americana Travelty WEDDINGS



CANCUN • CHETUMAL • COZUMEL • LOS CABOS • PUERTO VALLARTA
PUNTA CANA • SAN MIGUEL DE ALLENDE • OAXACA

REQUISITOS PARA CASARSE EN MÉXICO

Ceremonia civil (legal):

Una ceremonia civil la realiza un juez (similar a un juez de paz en EE. UU.) cambia oficialmente el estatus de "soltero" a "casado" y es reconocido mundialmente como un matrimonio legal.

Requiere que la pareja y los testigos estén en el resort al menos 3 días hábiles antes del día de la boda.

Los votos deben hacerse en español y la ceremonia dura aproximadamente entre 20 y 25 minutos.

Documentación requerida:

- Actas de nacimiento de pareja.
- Pasaportes vigentes de pareja y testigos, con antigüedad mínima de 6 meses.
- Certificado sanitario y análisis de sangre: debe realizarse en el destino donde se celebrará la boda.
- Cuatro testigos mayores de 18 años: dos por persona.
- Un formulario de solicitud de boda civil con (nombres, direcciones, nacionalidades, ocupaciones y edades de los novios, tanto de los padres como de los testigos).
- Si es viudo, se requerirá certificado de defunción.
- Si está divorciado, se requerirá la sentencia final de divorcio y deberá estar divorciado por más de 1 año.
- Si la novia o el novio es adoptado, se requieren documentos de adopción.
- Una vez que hayas legalizado tu matrimonio en México a través de la ceremonia, deberás legalizar su matrimonio en su país de nacimiento/residencia si desea que sea reconocido una vez que volver a casa. Para ello, registre su certificado de matrimonio en el Ayuntamiento local después de recibiendo su certificado de matrimonio.

*Para Matrimonio Legal LGBTQ+ en México la documentación varía según el destino, por favor comuníquese con el especialista en bodas del resort.

*El matrimonio legal aplica cargos adicionales y varía según el destino. Para detalles información por favor contacte al Especialista en Bodas del Resort.